B Contadores Abogados

BÁEZ CONSULTORES®

ASESORÍA CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICA

¿TIENES TRABAJADORES?

2027: REGISTRO ELECTRÓNICO OBLIGATORIO DE LA JORNADA LABORAL

A partir de 2027, los patrones sujetos a esta obligación deberán registrar electrónicamente los horarios de inicio y conclusión de la jornada laboral de sus trabajadores.

¡EL REGISTRO ELECTRÓNICO ES SOLO UNA PARTE DEL CONTROL LABORAL DE TU EMPRESA!

Aprovecha esta nueva disposición para **revisar y fortalecer:**

- Contratos individuales de trabajo.
- Reglamento Interior de Trabajo.
- Controles de asistencia y horas extraordinarias.
- Registros de vacaciones, permisos e incapacidades.
- Documentación de salarios y prestaciones.

Contar con **controles administrativos y laborales** debidamente instrumentados te permitirá **acreditar el cumplimiento** de tus obligaciones y disponer de elementos para tu defensa ante eventuales controversias laborales.

EN BÁEZ CONSULTORES

Revisamos tus controles, identificamos riesgos y te asesoramos en su adecuada instrumentación administrativa y jurídica.

¡LA DEFENSA LABORAL COMIENZA ANTES DE QUE EXISTA UNA DEMANDA!

Fundamento: artículos 132, 422 a 425, 784 y 804 de la Ley Federal del Trabajo.
Aplicación del registro electrónico y excepciones conforme a las disposiciones de la STPS.

55 8928 3496 | 56 2156 2765 | despacho@baezconsultores.com | www.baezconsultores.com